

pecial con España. Esto lo revelaron más tarde sus negociaciones sobre Dos Floridas, y las mismas consideraciones de un orden político internacional de que están plagados los mensajes presidenciales de Monroe y Adams, desde 1817 á 1825. No podía decidirse inmediatamente. Tenía, pues, que consultar su situación, y de ahí que recurriera á evasivas y pretextos, por más que, en el fondo, y así lo protestara, simpatizara con la causa de los independientes sudamericanos. No le bastaba al señor Adams todo lo que ya le tenía dicho el señor Aguirre en sus dos notas anteriores, para formar un juicio completo sobre el estado de las nuevas repúblicas, á fin de decretar su reconocimiento. Así se lo expresó en la conferencia que celebró el 24 de diciembre de 1817, por lo que el señor de Aguirre, cumpliendo con los deseos manifestados, volvió á dirigirse al señor Adams esplanando hechos y consideraciones é insistiendo en «la circunspección» y precauciones tomadas «por el gobierno,» en el sentido de su propio honor y en el respeto debido á las otras naciones, «antes de requerirlas para el reconocimiento».

El señor Adams quería, antes de dar el paso, «remover toda duda respecto á la existencia real y duración de su soberanía» en el nuevo gobierno. Veía, á la distancia, una situación anárquica, en la que aparecía, como factor principal, el caudillo Artigas, en lucha con el conquistador portugués y con Buenos Aires, por lo que no ocultaba sus temores sobre la estabilidad del nuevo gobierno y sus descónfianzas sobre la intervención del monárquico poder lusitano, que, al parecer, y aún sin al parecer, ahí estaba, con beneplácito del propio directorio que ahora aspiraba, allá, al reconocimiento de la independencia argentina. A tal punto obstaculizaba el caudillaje la propia marcha de la idea revolucionaria de Sud América, que él perseguía, no dándose cuenta, en su fanática acción, de todo el mal que venía produciendo.

Vamos á ver cómo contestaba el señor de Aguirre á estos argumentos especiosos de que más tarde se ocuparían el señor Russell y otros en la cámara de diputados, allá por los años 1818 y 1822.

Los progresos operados durante la revolución sudamericana.

Después de siete años de guerra y de éxitos favorables, que allí detallaba, recordaba que, mientras tanto, nuestra organización interior había ido progresivamente adelantando: que nuestro pueblo había hecho un ensayo en la ciencia del gobierno y constituido un congreso de representantes, comprometido en la promoción de la felicidad general: que se había organizado un plan de defensa militar para suplir el que al principio era deficiente, y proyectado un sistema rentístico que, desde luego, había sido bastante adecuado para llenar nuestras numerosas

necesidades: y que, por último, la opinión pública cada día ganaba terreno, sin la cual, decía, el gobierno habría sido inhábil para realizar la empresa que lo ha distinguido.

Recordaba que en Chile y Perú teníanse ejércitos disponibles y en operaciones, como para demostrar á España, de una manera indubitable, su absoluta impotencia, y que no debía acariciar, por más tiempo, esperanzas de ejercitar el principio de autoridad.

La «indiferencia de Norte América ante la sangre derramada por los tiranos» y la serena actitud del Aguirre al pedirle «pruebas de la justicia de la causa sudamericana.»

Era serena la actitud que asumía el señor Aguirre, cuando, con toda compostura y energía, le decía al ministro señor Adams, secretario de Monroe: «A pesar de la *indiferencia*, si así puedo decirlo, con que Estados Unidos ha mirado un país envuelto en sangre derramada por sus tiranos; no debo ofender á V. E. con la idea de que V. E. considere *aún necesario el que nosotros debemos ofrecer pruebas de la justicia de nuestra causa!*»

Era atrevida la frase del comisionado, como correspondiente á la exigencia, también atrevida, de Adams. Es verdad que éste, muy luego, en 1822, ya no sostendría esa doctrina, concurrendo, en cambio, á reforzar la elocuencia de expresión y la bondad de criterio que Canning desarrollaría, más tarde, en el parlamento inglés, cuando decía que «el reconocimiento que hacía Inglaterra no tenía valor sino relativo: que se limitaba á la aceptación del *hecho*, sin intervención ni influjo en el *derecho*: que ese era el que hacía y justificaba con la notoriedad de los sucesos: que Inglaterra tomaba el hecho como hecho y negociaba sus propios intereses: que la gran Bretaña no reconocía el *derecho* de los sudamericanos á ser independientes sino el *hecho* de que lo eran en ese momento: que este *hecho* estaba fuera de la jurisdicción, fuera de la buena ó mala voluntad de las potencias extranjeras.»<sup>(1)</sup>

Y, ya que Adams, es decir, Monroe, quería *pruebas de la justicia de la causa sudamericana*, como si ésto fuera indispensable, —contra cuya doctrina Norte América protestaría, más tarde, en presencia de la Santa Alianza prepotente, limitándose á reconocer el hecho como el único enjendrador del derecho de las colonias á romper las cadenas que las unían á la metrópoli, por su sola y exclusiva voluntad, fundada en el hecho de su estabilidad como nación—, el señor Aguirre le recordaba lo que estaba en la conciencia de todas las naciones extranjeras, es decir, los sufrimientos soportados por los sudamericanos, que horrorizaban é indignaban. Nunca, le decía, en parte alguna, fué tan relajada la raza humana y nunca los hombres maneja-

(1) *Historia de la República Argentina*, por Dr. V. F. López, tomo 9, páj. 180 á 183.

ron sus espadas á favor de causa más sagrada. De ahí que con altivez y cordura exclamara luego: «Las provincias del Río de la Plata no necesitan excitar la sensibilidad de los Estados Unidos, pues ellas sólo llaman la atención sobre su justicia.» Y después de exhibir la próspera y respetable actitud de estas provincias, concluía por preguntar al señor Adams, «si tenían el derecho de estar clasificadas entre las naciones, y si el goce de los derechos de soberanía durante más de siete años y sus éxitos en la presente situación, les daban derecho ó no á ser una nación.»

En seguida le demostraba al señor Adams que España no podía ser imprudente hasta el punto de considerar á Estados Unidos como si estuviera en guerra con ella á causa de reconocer á ambos contendientes iguales derechos y las mismas obligaciones impuestas á las naciones neutrales: que las partes contendientes en la América española no podían estar sujetas á reglas diferentes: que las naciones estrañas, prácticamente, no conocían «otro poder soberano sino aquel que está ahí, *de facto*, porque ellas no inquietan lo que internamente concierne á los otros países.»

Era este el principio que Inglaterra y Norte América proclamarían seis años más tarde, no solo en nombre de la justicia de la causa, sino en el de sus intereses amenazados.

Y así, después de sostener la sana doctrina, hacía presente que si esas reglas debieran, alguna vez, variarse, ó admitir algún cambio, la excepción siempre debiera estar en favor del oprimido en contra del opresor, y, que, por lo demás, «la República Arjentina se consideraba por sí sola con bastante autoridad para tomar este paso, de acuerdo con la práctica de las naciones, con la opinión pública y con la sanción de la justicia eterna.»

¡Cómo se levanta el alma y cómo se enaltecen las grandes y modestas personalidades del pasado arjentino al recorrer página como esta en que se dejaba impreso el sentimiento de todo un pueblo!

Influencia de Artigas y de la ocupación de Montevideo por los portugueses, en el espíritu del ministro Adams.

Pero, como el señor Adams estaba al cabo de lo que los portugueses hacían en la Banda Oriental, y de lo que Artigas allí trabajaba, por lo que había argumentado en ese sentido, hé aquí que el señor de Aguirre, para destruir esa consideración que envolvía en sí la crítica de lo que el directorio hacía, reveladora del temor, por parte de Adams, de la intervención europea en América, contestaba, inmediatamente: «En nuestra última conferencia S. E. creyó encontrar una objeción en la ocupación de Montevideo por las tropas europeas. Ahora bien, si se puede dar cré-

dito á la correspondencia entre mi gobierno y el del Brasil, el motivo principal de esta guerra es la antigua pretensión del Brasil á mayores límites territoriales. Será probablemente imposible el que lo consiga, porque uno de nuestros más distinguidos jefes, ayudado por los más ámplios recursos, está ahora comprometido en el rechazo de esas tropas; y, no obstante el doble vínculo con que actualmente se une ese soberano al rey de España, nuestra existencia nacional, tan distante de ser seriamente comprometida por la guerra en ese rincón (*quarter* la Banda Oriental) es fortalecida por ella.»

Así se veía al desnudo la obra malsana del caudillaje á través del espacio. Bien instruidos estaban los norteamericanos de la anarquía nacional. Ya se verá más adelante, en la correspondencia que remitieron los comisionados del gobierno de Norte América, venidos al Río de la Plata para estudiar la situación de estos países y según ello resolverse lo relativo al reconocimiento de la independencia, cómo aparece ese dato histórico influyendo, aunque fuera como pretexto, para detener la actitud de los Estados Unidos del Norte; tan noblemente reclamada por su hermana del sud en estos precisos instantes. La anarquía, que había dado por resultado abandonar esa Banda Oriental, ese *quarter*, como decía el señor Aguirre, á las tropas portuguesas, con la aparente complicidad del pueblo arjentino,—cuando todo era la obra de la necesidad y de la impotencia, nacidas de la guerra intestina con el caudillaje, y con la España conquistadora,—en unión con el Portugal, era así utilizada, para la realización de sus fines obstruccionistas, por aquella nación hermana, á la que, sin embargo, pretendíamos imitar en sus nobles resoluciones institucionales al fundar nuestro organismo gubernamental. Estados Unidos veía en nosotros una nacionalidad sin consolidación, sin gobierno fuerte, sin hombres preparados y pronta á caer en manos de las monarquías europeas. Ella no tenía, por el momento, ningún interés comercial en el Río de la Plata que influyera en su resolución, como sucedía con Inglaterra. Su *gulfstream* comercial era otro. Por eso su pensamiento se iría por el lado del Pacífico, no del Atlántico, buscando el modo de cortar ese nudo gordiano del istmo de Panamá, que le acercara pueblos y naciones que vivieran de sus productos innumerables. Ya llegaría la hora de su expansión, fundada en la doctrina llamada de Monroe, que sólo pudo tener valor y eficacia ante la actitud atentatoria de la Santa Alianza, inspiradora de la decidida y enérgica de Canning en el parlamento de Inglaterra.

Cuando el señor Aguirre decía al señor Adams que allá en la Banda Oriental, se batía uno de sus más distinguidos oficiales, ayudado de grandes recursos, y que no temía por el éxito del invasor, ignoraba, sin duda, lo que esa anarquía había produci-

do. Hubo un momento, es cierto, en que los deplorables acontecimientos parecieron haberse arreglado de esa manera. Con febril entusiasmo se había festejado la fraternidad de esos pueblos, en las calles de Buenos Aires, enviándose algunos auxilios á ese distinguido jefe, que no era otro sino el general don Fructuoso Rivera; pero, todo se había derrumbado! <sup>(1)</sup>

Así se estaban comprometiendo, como se vé, la propia independencia, los mismos destinos de la revolución á que ese caudillaje servía, aunque á su modo. Era su obra precisamente la que utilizaba Monroe para hacer obstruccionismo en el reconocimiento de la independencia. El señor de Aguirre estaba, pues, engañado, cuando afirmaba aquello. La invasión se había iniciado por obra de la política inglesa en Europa é iba á consumarse con la complicidad del congreso de Tucumán y del directorio de Buenos Aires. El pueblo argentino la soportaría, ante la dura ley de la necesidad, la que se impone en la vida de los hombres como en la de los pueblos, por más enérgicas que sean sus cualidades de luchador. Se soportaría, por el momento, para, en la hora oportuna, reivindicar la tierra amada, á costa de la sangre de los nativos de ambas orillas del Plata, derramada en Ituzaingo, y con ella sellar, en el pacto de 1828, la independencia de ese *quarter*, de esa Banda Oriental, así recordada por el señor Aguirre.

Y Norte América, á su vez, en su hora dada, demostraría que lo que había hecho no había sido sino un pretexto: que también la dura ley de la necesidad la había obligado á no romper lanzas con España, realizando lo que repugnaba á sus sentimientos fraternales. Prueba de ello: cuando en 1822 reconociera la independencia, allí estarían todavía esas tropas portuguesas, ocupando, no ya solamente á Montevideo, sino toda su hermosa campiña, desde el Océano al Cuareim y del Uruguay al Arapey! Entonces ya no vería á las tropas portuguesas en Montevideo! Era que en esos momentos tendría un aliado poderoso,--interesado en esa posesión,--en la Gran Bretaña, para secundar sus planes; aliado, cuya obra, en el Río de la Plata, con anuencia, y por iniciativa de la diplomacia argentina, no cesaría, hasta llegar á la completa independencia de la Banda Oriental.

El sentimiento de solidaridad americana sostenido y levantado por el agente de las Provincias Unidas del Plata.

No menos insostenible era el argumento que hacía el señor Adams de que el reconocimiento importaría autorizar igual solicitud por parte de otras provincias, que en esos momentos luchaban por sus libertades. «¡Ojalá! le decía el señor Aguirre, impregnado de un sentimiento verdade-

(1) Véase mi trabajo titulado: *Invasión portuguesa de 1816* tomo 4º, pag. 315 de la revista *Vida Moderna*, de Montevideo, dirigida por Rafael Alberto Palomeque y Raúl Montero Bustamante.

ramente fraternal, sudamericano, «quiera el cielo ayudarlas y puedan ofrecer á este gobierno las mismas pruebas de su efectiva soberanía é iguales sucesos de su respectivo preponderante poder. La humanidad tendría entonces muchas menos desgracias que lamentar y la América entera podría exhibir á un pueblo unido, rivalizando solamente con otro en el arte de improvisar sus instituciones civiles y de estender los beneficios y goces del social.» <sup>(1)</sup>

Eran, como se vé, hermosas y francas las frases del señor Aguirre. Iba ofreciendo y buscando la confraternidad sud y norteamericana. No escatimaba sus alientos. La quería para toda la América, y así la reclamaba de los ciudadanos del norte, de sus *hermanos*, como los había llamado en su nota primitiva al presidente de los Estados Unidos, al comunicarle que las Provincias Unidas habían proclamado su independencia en 9 de julio de 1816, en Tucumán!

Por eso, después de haber satisfecho los deseos de los señores Monroe y Adams, suministrando *las pruebas de la justicia de su causa* y de hacerla común con toda la América del Sud, concluía diciéndole al gobierno norteamericano, y, en su persona, al pueblo de Estados Unidos:

«Cuando considero la participación distinguida que los Estados Unidos pueden tomar realizando esta gran empresa, y pienso cuán está en sus manos apresurar este feliz momento, nada más que dando un alto ejemplo de justicia nacional, al reconocer la independencia de esos gobiernos, que tan gloriosamente, y con tantos sacrificios, han sabido como se obtiene, mi razón me dice á gritos que los deseos de las Provincias Unidas no pueden tardar en ser prontamente satisfechos.»

Ataque á la neutralidad, contra el cual protesta el Sr. Aguirre, defendiendo, á la vez, á los pueblos hermanos de Colombia, etc.

¡Era inútil! Norte América no oiría, por el momento. El sentimiento moriría ante las exigencias políticas y comerciales. No le sería posible romper con España, á pesar de la creciente fuerza del organismo norteamericano, del que tanto hablaban Monroe y Adams en sus respectivos mensajes presidenciales, con orgullo y altivez. Por el contrario, en esos precisos instantes acababan de dictar una ley llamada de neutralidad, tendiente exclusivamente á servir los intereses de España. Esa era la protección *indirecta y disimulada* de Monroe, á que se había referido en la primera y única conferencia tenida con el señor de Aguirre; ley que serviría para llevar á la cárcel al abnegado agente de la República Argentina. Fué así, que, en 29 de diciembre de 1817, el agente de las Provincias

(1) Ya se verá como Adams desnaturalizó su argumento cuando el congreso le pidió los antecedentes de este asunto.

Unidas se dirigía al señor Adams reclamando contra tal ley que no se avenía con el derecho internacional, cuyos efectos sólo pesaban, decía, sobre los que luchan por la independencia de la América española. <sup>(1)</sup> La ley violaba la neutralidad, porque privaba á uno de los beligerantes de lo mismo que concedía á España. Y, como eso afectaba directamente á los países que merodeaban alrededor de Norte América, como ser, precisamente, Colombia, más que á los pueblos del Río de la Plata, tan distantes de aquella zona, de ahí que el señor Aguirre defendiera á esas provincias hermanas en nombre de aquella solidaridad sudamericana ya invocada, que tanto estimaron los pensadores de la revolución; diciendo, con amor desinteresado y con alma levantada, en la que se encerraba el voto de estos pueblos:

«Si V. E. me permitiese esponer los efectos de esta ley, aún sobre aquellas provincias, que, aunque empeñadas en la misma causa que las del Río de la Plata, se hallan, sin embargo, bajo distintos gobiernos, podría observar que su armamento es muy inferior al del enemigo; que algunas de ellas, quizá, no tienen como aumentar el suyo si la nación neutral más próxima á ellas les rehusa la ocasión, y que la ley que las sujete á la imposibilidad ó aumente la dificultad de igualarlo propende directamente á que sean sojuzgadas.»

Norte América ayudaba á España con esa ley, que coartaba á los sudamericanos el comercio, hasta el grado de prohibir la exportación de provisiones, mezclándose en los actos privados de sus conciudadanos. <sup>(2)</sup>

Y, como el señor de Aguirre previera ya que todo sería inútil, á lo menos por el momento, aunque se demostrara satisfecho de haber exhibido la justicia de la causa, como decía Adams, hé aquí lo que en un final hermoso y valiente dejaba constancia, ante la insensible Norte América.

«Confío en que al informar V. E. al señor Presidente, de estas quejas, <sup>(3)</sup> á que me impele la más dura necesidad, le esponga también á V. E. que en la lucha en que estamos empeñados no sólo defendemos los derechos del jénero humano y los bienes de la civilización sino que peleamos por la conservación de nuestras familias y por nuestra propia existencia.»

Norte América revela su deseo de celebrar un tratado de comercio; hábil proceder del Sr. de Aguirre.

Así se fué acentuando el criterio norteamericano. El señor de Aguirre, al fin, lo vió claro, y dijo, á su respecto, la última palabra. Monroe y Adams nada hicieron. Pero, eso sí, apurados por los intereses comerciales de que se ha hablado, pensa-

(1) Esa ley, con su ampliación de 1818, contra las cuales protestaba el célebre Enrique Clay, á quien veremos figurar en las páginas siguientes, se encuentra en el *Apéndice*.

(2) Esa ley, como he dicho, al año siguiente fué nuevamente discutida, quedando en la forma que actualmente rije, citada por Roosevelt con motivo de la guerra ruso japonesa.

(3) Ya se verá que nada supo el presidente Monroe, y que las notas ni siquiera se leyeron.

ron que nada mejor podían realizar que aprovechar la ocasión que se les presentaba para afirmar, sin duda, su influencia comercial en estas rejiones. Y, en una de esas conferencias verbales, únicas que celebró la comisión argentina, porque en parte alguna consta que el ministro Adams se preocupara de contestar por escrito las notas dirigidas por el señor de Aguirre <sup>(1)</sup> el ministro de Norte América manifestó que «el acta de reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas de Sud América debía reducirse á un formal tratado entre los dos gobiernos independientes, como en el caso se practicó en el tratado de amistad y comercio entre los Estados Unidos y Su Muy Cristiana Majestad en 1778». <sup>(2)</sup>

Era un nuevo recurso de la diplomacia norteamericana. Ella bien sabía que Aguirre carecía de facultad para ello, que no tenía poder para celebrar un tratado de esa especie. Así resultaba de las credenciales del señor de Aguirre, que estaban en poder del señor Adams. Por eso, al contestar, así se lo manifestó Aguirre á Adams, en su nota respectiva.

Pero, el agente argentino, en el deseo de no dejar escapar la ocasión que se le presentaba, pues la celebración del tratado era, en el fondo, el reconocimiento buscado, dijo al señor Adams, que, teniendo «en vista el espíritu y objeto de su comisión, que era, según las credenciales, *el de llevar tan lejos como fuera posible el honor y la consolidación de la causa en que están comprometidas esas provincias*, él, teniendo en cuenta los deseos del propio Congreso de su país, no dudaba en asegurar al señor Adams que se consideraba *plenamente autorizado para entrar en una negociación con Estados Unidos bajo las bases de una recíproca amistad y comercio*». Y al manifestárselo así, al señor Adams, le recordaba que «en su primitiva nota al presidente de la República él había expresado el deseo de su gobierno de establecer relaciones recíprocas de amistad y comercio con los Estados Unidos».

Así iba acentuándose la parte diplomática de la misión del señor de Aguirre, según los mencionados documentos. Digo la parte diplomática, porque él llevó, como ya se ha dicho, otra esencialmente comercial, muy vinculada á la diplomática, como se verá, relativa á la construcción de buques para Chile, y de la que hablaré, en seguida, en lo que tiene de atinencia con el propósito que aquí persigo, á fin de hacer resaltar la manera cómo Monroe y Adams entendían *la protección indirecta y disimulada* de que nos ha hablado el general Mitre.

(1) El señor Gonzalo Bulnes llega á decir en el tomo primero de su obra *La Expedición libertadora al Perú*, lo que es inexacto, como se verá más adelante, que las notas fueron devueltas al señor de Aguirre.

(2) Véase al respecto *A century of american diplomacy*, by John W. Foster, pág. 20.